



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 003-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1) del Art. 24° del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece que son derechos de los Servidores Públicos de Carrera, recibir menciones, distinciones y condecoración de acuerdo a los méritos personales;

Que, el inciso a) del Art. 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece en su primer literal el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente con las funciones desempeñadas, entre ellos, el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, con Resolución Directoral N° 208-DG/HHV-2013, de fecha 24 de octubre del 2013 se hizo el reconocimiento institucional al Dr. Paul Pazsoldan Medina, al Dr. Jorge Reyes Saberbein y al Equipo del Servicio de Odontología del Hospital por haber ocupado el 4to puesto en el I Encuentro de Propuestas de Mejora Continua de la Calidad con el proyecto "Mejorar la Salud Bucal del Paciente Psiquiátrico y de enfermedad mental programa de inclusión social"

Que, con Memorandum N° 107-SO-HHV-2013, el Jefe del Servicio de Odontología, señala que en la Resolución precitada, se nombra el reconocimiento institucional a los odontólogos antes mencionados, y no al Dr. Raúl Palian Pucumucha, señalando que en el referido servicio se trabaja en forma integral, por estas consideraciones se hace necesario subsanar la citada omisión involuntario, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutorio que incluya al indicado profesional en la resolución de reconocimiento institucional;

Que, por lo expuesto, se aprecia que se trata de un error material factible de rectificar, con efecto retroactivo, toda vez que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la Resolución materia de rectificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, para cuyo efecto se hace necesario expedir el correspondiente acto resolutorio, consignando la corrección respectiva;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizan, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta y la Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INCLUIR en el artículo 1º de la R.D. N° 208-DG/HHV-2013 al profesional odontólogo Raúl Palian Pucumucha, otorgándole el reconocimiento institucional, conjuntamente con el Jefe del Servicio Paul Pazsoldan Medina, el Odontólogo Jorge Reyes Saberbein y al Equipo del Servicio de Odontología, por haber ocupado el 4to puesto en el I Encuentro de Propuestas de Mejora Continua de la Calidad en el Hospital Hermilio Valdizan con el Proyecto "Mejorar la Salud Bucal del paciente psiquiátrico y de enfermedad mental programa de inclusión social".





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 003-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Enero de 2014.



Artículo Segundo.- Queda vigente los demás extremos de la R.D. Nº 208-DG/HHV-2013.

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
(Signature)
Dra. Amelia Arjas Albino
Directora General (e)
C.M.P. 2867 RNE 4326

NSC/P. Rios

Distribución:
INTERESADOS
OEA
SDG
OP
OCI
OAJ
INFORMATICA
PERSONAL - LEGAL

(Signature) 29/01/14

FILE RESOLUCIONES 1-2014